

CIRCULAR RR.HH.-039-2021

A funcionarios y Empleados de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), en referencia al **COMUNICADO** emitido por la Secretaría de Estado de Gobernación, Justicia y Descentralización adjunto, **COMUNICA:**

Que mediante **Acuerdo NO. 10-2021** de fecha 27 de mayo del año 2021, el Consejo Nacional Electoral (CNE), convocó a Elecciones Generales 2021, las cuales se llevarán a cabo el día domingo 28 de noviembre de 2021.

Por tanto, en vista que funcionarios y empleados requieren desplazarse al interior del país a ejercer el sufragio, se concede Asueto el día lunes 29 de noviembre de 2021 a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada del Estado, quedando suspendido el término de un (1) día en los procesos administrativos y las diligencias operativas que ejecuta el personal de la Institución.

Para efectos de plazos y términos legales se declara inhábil el día lunes 29 de noviembre de 2021.

Ciudad de Tegucigalpa 25 de noviembre de 2021.



LICENCIADA ANNIE GISELL CERNA PINEDA
Jefe de Recursos Humanos

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

Secretario de Estado

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA:**

Que mediante Acuerdo No. 10-2021 de fecha 27 de mayo de 2021, el Consejo Nacional Electoral (CNE), convocó a Elecciones Generales 2021, las cuales se llevarán a cabo el día domingo 28 de noviembre de 2021.

Por lo tanto, en vista de que funcionarios y empleados requieren desplazarse al interior del país a ejercer el sufragio, se concede Asueto el día lunes 29 de noviembre del presente año a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada del Estado.

Se exceptúan, las Instituciones del Estado que por diferentes razones brindan servicios públicos, Defensa Nacional, Seguridad, Salud y emergencias que son de vital importancia para la población o la economía del país, y deben continuar funcionando en las áreas que cada Secretario de Estado, Director Ejecutivo, Director General o Gerente General considere indispensable para su funcionamiento.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en fecha 24-11-2021.

Código Verificación:

